

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 11001310301120160013400

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, el cual, en proveído del 2 de septiembre del 2021, confirmo el auto proferido por este despacho el 13 de octubre del 2020.

Así las cosas, por Secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el párrafo del numeral tercero de la precitada providencia.

Surtido lo anterior, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** N° 165 hoy 26 de octubre de 2021

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
LS Secretario